



CHACRAS DE CORIA, 8 de julio de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0003389/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación que realizó la estudiante Romina Antonela LUCONI ZENO en la Cátedra de Formación General y Extensión Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., la estudiante LUCONI ZENO elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Lic. Caterina DALMASSO, eleva el informe presentado y la calificación otorgada fue: Excelente.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada Concurrencia.

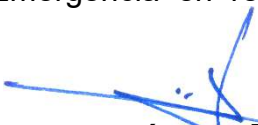
Por ello y en uso de sus atribuciones,

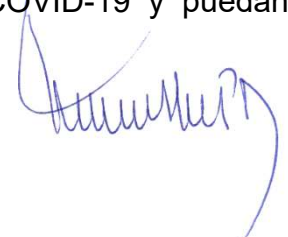
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de **Excelente**, la **Concurrencia de Investigación** realizada por la **estudiante Romina Antonela LUCONI ZENO** (DNI N° 38.206.431 – Legajo N° 1006782), en la Cátedra de **Formación General y Extensión Rural** del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: **“Diagnóstico de la cobertura institucional y territorial de la extensión rural en la provincia de Mendoza: relevamiento sobre el sector privado”**, bajo la dirección de la Lic. Caterina DALMASSO y la codirección del M. Sc. Guillermo ANDER EGG a partir del 8 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2021, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza reglamentaria.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de Emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan


RESOLUCIÓN N° 781/2021_____





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 781/2021_ _ _ _

LJC.